

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2020/1888** *Nombramiento de los Tenientes de Alcalde.*

#### Edicto

Don Juan Morillo García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén, (Jaén).

Resolución de la Alcaldía número 176, de fecha 3 de junio de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 11 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, así como lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía, Dispone:

*Primero:* Nombrar a los Tenientes de Alcalde de esta Corporación Municipal que a continuación se indican, los cuales me sustituirán en mis funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, que me imposibilite para el ejercicio de mis funciones por el orden de su nombramiento, conforme dispone el artículo 47 del ROF:

D. Manuel Carlos de Castro Anguita, Primer Teniente de Alcalde.

D. José Miguel Jiménez López, Segundo Teniente de Alcalde.

*Segundo:* Dar cuenta de esta Resolución a los interesados, al Pleno en la primera sesión que se celebre y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la misma.

La Guardia de Jaén, a 05 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.